

ANEXO X PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2018.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE SEVILLA.

LÍNEAS DE AYUDA:

LÍNEA 3. INVERSIONES PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS ACTIVIDADES EN EMPRESAS AGROINDUSTRIALES, EXPLOTACIONES AGRARIAS Y GANADERAS (OG1PS3).

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2018, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 2 de noviembre de 2018, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes


ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 31/01/2019, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural La Campiña y Los Alcores de Sevilla, en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en

MP 19.2 V2

Código Seguro De Verificación:	d90w+839jAnAfOZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	06/08/2021 09:07:16
Observaciones		Página	1/45
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d90w+839jAnAfOZB4RhGGg==		



la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la siguiente dirección

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 3 de febrero de 2021, hasta el 16 de febrero de 2021, ambos inclusive.

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.


c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

e) A nivel de línea de ayuda las solicitudes presentadas fuera del plazo de presentación, el cual expiró el 31 de enero de 2019, o que han atendido al requerimiento de subsanación una vez finalizado el plazo para ello, el cual

MP 19.2 V2

Código Seguro De Verificación:	d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	06/08/2021 09:07:16
Observaciones		Página	2/45
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==		



concluyó el 16 de febrero de 2021, procediendo respecto de todas ellas el dictado de Resolución de inadmisión a trámite.

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de La Campiña y Los Alcores de Sevilla, con fecha 30 de julio de 2021, levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO


Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2018, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 2 de noviembre de 2018, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
Línea 3	100.000,00 €

Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente

MP 19.2 V2

Código Seguro De Verificación:	d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	06/08/2021 09:07:16	
Observaciones		Página	3/45	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==			

beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de La Campiña y Los Alcores de Sevilla,

PROPONE

PRIMERO.- La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.


SEGUNDO.- Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria, según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el

MP 19.2 V2

Código Seguro De Verificación:	d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	06/08/2021 09:07:16
Observaciones		Página	4/45
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==		



formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus área en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrolloostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>, sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

MP 19.2 V2

Código Seguro De Verificación:	d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	06/08/2021 09:07:16
Observaciones		Página	5/45
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==		



En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.


Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Écija, a fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA
COMO GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE
SEVILLA

Fdo.: D. David Javier García Ostos.

MP 19.2 V2

Código Seguro De Verificación:	d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	06/08/2021 09:07:16	
Observaciones		Página	6/45	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==			

ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE SEVILLA

LÍNEA DE AYUDA: 3. INVERSIONES PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS ACTIVIDADES EN EMPRESAS AGROINDUSTRIALES, EXPLOTACIONES AGRARIAS Y GANADERAS. (OGIPS3)

CONVOCATORIA: 2018

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDE	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ¹	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ²
1	2018/SE03/OGIPS3/010	ARTECASTI, SLL	B-911102202	ADQUISICIÓN DE ENVASADORA-PESADORA Y CODIFICADOR	130	76.450,00 €	30%	22.935,00 €	6B. Promover el Desarrollo Local en Zonas Rurales	Reglamento (UE) n.º 1407/2013, relativo a las ayudas de mínimos.
2	1718/SE03/OGIPS3/907	AGROFRUIT ALCORENA, SL	B-90061557	INSTALACIÓN DE 7.500 MTS MALLA ANTIHERBA NEGRA DE 2 MTS.	130	5.850,00 €	30%	1.755,00 €	6B. Promover el Desarrollo Local en Zonas Rurales	Reglamento (UE) n.º 1407/2013, relativo a las ayudas de mínimos.
3	2018/SE03/OGIPS3/011	PRODUCTORES LÁCTEOS DEL GUADALQUIVIR, SAI	V-90370818	CREACIÓN DE UN CENTRO DE RECOGIDA, ALMACENAMIENTO Y ENFRIAMIENTO DE LECHE DE CABRA SOSTENIBLE	100	124.691,10 €	30%	37.407,33 €	6B. Promover el Desarrollo Local en Zonas Rurales	Reglamento (UE) n.º 1407/2013, relativo a las ayudas de mínimos.

¹ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

² Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

Código Seguro De Verificación:	d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	06/08/2021 09:07:16
Observaciones		Página	7/45
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==		





4	1718/SE03/OG 1PS3/902	RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, FERNANDO	****7832*	MÁQUINA PESADORA PARA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE PANADERÍA ARTESANAL	100	8.500,00 €	30%	2.550,00 €	Zonas Rurales	Reglamento (UE) n.º 1407/2013, relativo a las ayudas de mínimos.
5	2018/SE03/OG 1PS3/013	MARTÍN TORRES, ANA ROSA	****4877*	PUESTA EN MARCHA DE CARNICERÍA: PROYECTO, ACTIVIDAD, EQUIPAMIENTO Y ROTULACIÓN	97.5	14.932,97 €	30%	4.479,89 €	Zonas Rurales	Reglamento (UE) n.º 1407/2013, relativo a las ayudas de mínimos.
6	1718/SE03/OG 1PS3/958	GAGO ALCALÁ, JOSÉ Mº	****9095*	INSTALACIÓN DE SISTEMA MONITOR DE RENDIMIENTOS PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE TÉCNICAS DE AGRICULTURA INTELIGENTE	95	3.100,00 €	30%	930,00 €	Zonas Rurales	Reglamento (UE) n.º 1407/2013, relativo a las ayudas de mínimos.
7	2018/SE03/OG 1PS3/006	DIALCOSÁN DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA, SL	B-91607317	INVERSIÓN EN ENVASADORA-PESADORA Y CODIFICADOR	90	31.250,00 €	30%	9.375,00 €	Zonas Rurales	Reglamento (UE) n.º 1407/2013, relativo a las ayudas de mínimos.
8	1718/SE03/OG 1PS3/073	CAIVA, SCA	F-41013145	PERFECCIONAMIENTO Y MEJORA DE PROCESOS DE PLANTA DE ADEREZO DE ACEITUNA	90	99.779,00 €	30%	20.567,78 €	Zonas Rurales	Reglamento (UE) n.º 1407/2013, relativo a las ayudas de mínimos.

Código Seguro De Verificación:	d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	06/08/2021 09:07:16
Observaciones		Página	8/45
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==		



ANEXO II



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE SEVILLA

LÍNEA DE AYUDA: 3. INVERSIONES PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS ACTIVIDADES EN EMPRESAS AGROINDUSTRIALES, EXPLOTACIONES AGRARIAS Y GANADERAS. (OGIP53)

CONVOCATORIA: 2018

BENEFICIARIAS SUPLENTES:

Nº ORDE	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ³	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ⁴
1	1718/SE03/OG1PS3/073	CAIVA, SCA	F-41013145	PERFECCIONAMIENTO Y MEJORA DE PROCESOS DE PLANTA DE ADEREZO DE ACEITUNA	90	99.779,00 €	30%	9.365,92 €	6B. Promover el Desarrollo Local en Zonas Rurales	Reglamento (UE) n.º 1407/2013, relativo a las ayudas de mínimos.
2	1718/SE03/OG1PS3/912	RICO VERGARA, IRENE	****4358*	LIMPIEZA Y DESBROCE DE TERRENO E INSTALACIÓN DE EQUIPO MEZCLADOR CON SU TOLVA Y SINFIN, PARA LA FABRICACIÓN DE PIENSO DE ALIMENTACIÓN DE GALLINAS PONEDORAS DE HUEVOS ECOLÓGICOS ASÍ COMO PONEDEROS	85	7.657,96 €	30%	2.297,39 €	6B. Promover el Desarrollo Local en Zonas Rurales	Reglamento (UE) n.º 1407/2013, relativo a las ayudas de mínimos.
3	2018/SE03/OG1PS3/036	SCA AGROPECUARIA	B-90191222	INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN LED,	85	55.551,90 €	30%	16.665,57 €	6B. Promover	Reglamento (UE) n.º 1407/2013,

3 El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

4 Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

Código Seguro De Verificación:	d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	06/08/2021 09:07:16
Observaciones		Página	9/45
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==		





4	2018/SE03/OG 1PS3/019	INDUSTRIAL CAPI	B-90061557	AGROFRUIT ALCORENA, SL	IMPLANTACIÓN DE ETIQUETADO INTELIGENTE Y CREACIÓN DE PÁGINA WEB	85	8.443,00 €	30%	2.532,90 €	6B. Promover el Desarrollo Local en Zonas Rurales	Reglamento (UE) n.º 1407/2013, relativo a las ayudas de mínimos.
5	1718/SE03/OG 1PS3/925	NTRA. SRA. DEL ROSARIO, SCA	F-41013244	ADQUISICIÓN DE MÁQUINA TRITURADORA PARA TRACTOR	77,5	30.955,00 €	30%	9.286,50 €	6B. Promover el Desarrollo Local en Zonas Rurales	Reglamento (UE) n.º 1407/2013, relativo a las ayudas de mínimos.	
6	2018/SE03/OG 1PS3/029	SCA OLIVARERA LA CAMPANA	F-41013079	INVERSIONES EN LUMINARIAS LEDS Y SERVICIO DE ETIQUETADO INTELIGENTE	70	15.716,33 €	30%	4.714,90 €	6B. Promover el Desarrollo Local en Zonas Rurales	Reglamento (UE) n.º 1407/2013, relativo a las ayudas de mínimos.	
7	1718/SE03/OG 1PS3/911	PAVÓN PALACIOS, DIEGO	****6973*	INSTALACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA EN SALA DE EMBALAJE DE HUEVOS Y PROYECCIÓN DE POLIURETANO EN LA CUBIERTA	70	7.388,40 €	30%	2.216,52 €	6B. Promover el Desarrollo Local en Zonas Rurales	Reglamento (UE) n.º 1407/2013, relativo a las ayudas de mínimos.	
8	2018/SE03/OG 1PS3/003	VALOR ECOLÓGICO, SL	B-90196510	BODEGA PARA LA ELABORACIÓN, CRIANZA Y EMBOTELLADO DE VINOS DE NARANJA	70	62.874,16 €	30%	18.862,25 €	6B. Promover el Desarrollo	Reglamento (UE) n.º 1407/2013, relativo a las ayudas de mínimos.	

Código Seguro De Verificación:	d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	06/08/2021 09:07:16
Observaciones		Página	10/45
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==		



9	1718/SE03/OG 1PS3/053	NTRA. SRA. DEL ROSARIO, SCA	F-41013244	ECOLÓGICA DE CALIDAD COMPRA DE UNA PALA CARGADORA USADA MARCA JCB MODELO 416B	65	21.000,00 €	30%	6.300,00 €	Local en Zonas Rurales 6B. Promover el Desarrollo Local en Zonas Rurales	Reglamento (UE) n.º 1407/2013, relativo a las ayudas de mínimos.
10	1718/SE03/OG 1PS3/935	SERVA LA BARI, SA	A-41377532	LÍNEA ENVASADORA DE CACAO EN BOLSA	55	89.530,00 €	30%	26.859,00 €	Local en Zonas Rurales 6B. Promover el Desarrollo Local en Zonas Rurales	Reglamento (UE) n.º 1407/2013, relativo a las ayudas de mínimos.

Código Seguro De Verificación:	d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	06/08/2021 09:07:16
Observaciones		Página	11/45
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==		



ANEXO III

Convocatoria: 2018
Línea de ayuda (código): OG1PS3
N.º Expediente: 2018/SE03/OG1PS3/010
Solicitante: ARTECASTI, SLL
NIF/CIF Solicitante: B-91102202
Titulo del Proyecto: ADQUISICIÓN DE ENVASADORA-PESADORA Y CODIFICADOR
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁵
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo	-
1.1	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las primeras 10 necesidades priorizadas de Campiña y Alcores	25
2	Creación de empleo	-
2.1	5 puntos por cada empleo equivalente a jornada completa	10
3	Marca de Calidad Rural Campiña-Alcores	
3.1	Promotor del proyecto dispone de la Marca de Calidad	20
4	Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea	
4.1	Contribuye a dos objetivos transversales	10
5	Carácter innovador del proyecto	
5.4	Representa una nula innovación en la Campiña y Los Alcores: existen más de 2 empresas dadas de alta en el CNAE en la Localidad pertinente	0
6	Alcance territorial de los efectos del proyecto	-
6.3	Beneficia a un único de los municipios de la comarca	5
7	Impacto de género	
7.2	Proyectos que benefician mucho más a las mujeres y hombres (80%20%)	10
8	Impacto en la juventud	-
8.4	Proyectos que benefician por igual a personas jóvenes y no jóvenes (50/50) o menos a los jóvenes.	0
9	Esfuerzo financiero del promotor	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
10	Coste del proyecto	-
10.2	Entre 50.001 euros y 100.000 euros	10
11	Diversificación de la estructura productiva	-

5 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.


MP 19.2 V2

Código Seguro De Verificación:	d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	06/08/2021 09:07:16
Observaciones		Página	12/45
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==		



Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo	-
11.1	<p>Representa una importante diversificación: se trata de un sector que representa menos del 20% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL):</p> <ul style="list-style-type: none"> Sector primario, incluidos todos excepto cultivo de trigo, girasol y aceituna para fabricación de aceite. Sector secundario y terciario, incluidos todos menos las actividades empresariales de servicios sanitarios, educación y comercio 	10
12	Agricultura ecológica	-
12.2	No contribuye al desarrollo de la agricultura ecológica en la comarca	5
13	Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	10
13.2	Contribuye a la implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores	5
PUNTUACIÓN TOTAL		130

MP 19.2 V2

Código Seguro De Verificación:	d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	06/08/2021 09:07:16	
Observaciones		Página	13/45	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==			

Convocatoria: 2018
Línea de ayuda (código): OG1PS3
N.º Expediente: 1718/SE03/OG1PS3/907
Solicitante: AGROFRUIT ALCOREÑA, SL
NIF/CIF Solicitante: B-90061557
Título del Proyecto: INSTALACIÓN DE 7.500MTS DE MALLA ANTIHIERBA NEGRA DE 2 MTS.
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁶
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo	-
1.1	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las primeras 10 necesidades priorizadas de Campiña y Alcores	25
2	Creación de empleo	-
2.1	5 puntos por cada empleo equivalente a jornada completa	0
3	Marca de Calidad Rural Campiña-Alcores	-
3.3	Promotor del proyecto no dispone de la Marca de Calidad ni está en proceso para obtenerla	0
4	Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea	-
4.1	Contribuye a los cuatro objetivos transversales	20
5	Carácter innovador del proyecto	-
5.4	Representa una nula innovación en la Campiña y Los Alcores: Existen más de 2 empresas dadas de alta en el CNAE en la Localidad pertinente.	0
6	Alcance territorial de los efectos del proyecto	-
6.2	Beneficia entre dos y siete municipios de la comarca	10
7	Impacto de género	-
7.4	Proyectos que benefician por igual a mujeres y hombres (50%50%) o menos a las mujeres que a los hombres	0
8	Impacto en la juventud	-
8.4	Proyectos promovidos por personal jóvenes o que benefician únicamente a ellas.	15
9	Esfuerzo financiero del promotor	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
10	Coste del proyecto	-
10.1	Inferior a 50.000 euros	15
11	Diversificación de la estructura productiva	-
11.1	Representa una importante diversificación: se trata de un sector que representa menos del 20% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores	10

6 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.


MP 19.2 V2

Código Seguro De Verificación:	d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	06/08/2021 09:07:16
Observaciones		Página	14/45
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==		



Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo	-
	Actividad Económica EDL): <ul style="list-style-type: none"> Sector primario, incluidos todos excepto cultivo de trigo, girasol y aceituna para fabricación de aceite. Sector secundario y terciario, incluidos todos menos las actividades empresariales de servicios sanitarios, educación y comercio 	
12	Agricultura ecológica	-
12.1	Contribuye al desarrollo de la agricultura ecológica en la comarca	10
13	Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	10
13.2	Contribuye a la implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores	5
13.3	Contribuye formando, difundiendo o sensibilizando sobre los aspectos anteriores	0
PUNTUACIÓN TOTAL		130

MP 19.2 V2

Código Seguro De Verificación:	d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	06/08/2021 09:07:16	
Observaciones		Página	15/45	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==			

Convocatoria: 2018
Línea de ayuda (código): OG1PS3
N.º Expediente: 2018/SE03/OG1PS3/011
Solicitante: PRODUCTORES LÁCTEOS DEL GUADALQUIVIR, SAT
NIF/CIF Solicitante: V-90370818
Título del Proyecto: CREACIÓN DE UN CENTRO DE RECOGIDA, ALMACENAMIENTO Y ENFRIAMIENTO DE LECHE DE CABRA SOSTENIBLE.
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁷
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo	-
1.1	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las primeras 10 necesidades priorizadas de Campiña y Alcores	25
2	Creación de empleo	-
2.1	5 puntos por cada empleo equivalente a jornada completa	5
3	Marca de Calidad Rural Campiña y Alcores	-
3.3	Promotor del proyecto no dispone de la Marca de Calidad ni está en proceso para obtenerla	0
4	Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea	-
4.2	Contribuye a tres objetivos transversales	15
5	Carácter innovador del proyecto	-
5.4	Representa una nula innovación en la Campiña y Los Alcores: Existen más de 2 empresas dadas de alta en el CNAE en la Localidad pertinente.	0
6	Alcance territorial de los efectos del proyecto	-
6.2	Beneficia entre dos y siete municipios de la comarca	10
7	Impacto de género	-
7.4	Proyectos que benefician por igual a mujeres y hombres(50%/50%) o menos a las mujeres que a los hombres	0
8	Impacto en la juventud	-
8.4	Proyectos que benefician por igual a personas jóvenes y no jóvenes (50%/50%) o menos a los jóvenes	0
9	Esfuerzo financiero del promotor	-
9.1	Aportará el 50% del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
10	Coste del proyecto	-
10.3	Entre 100.001 y 500.000 euros	5

7 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.


MP 19.2 V2

Código Seguro De Verificación:	d90w+839jAnAf0ZB4RhGG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	06/08/2021 09:07:16
Observaciones		Página	16/45
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d90w+839jAnAf0ZB4RhGG==		



Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo	-
11	Diversificación de la estructura productiva	-
11.1	Representa una importante diversificación: se trata de un sector que representa menos del 20% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL): Sector primario, incluidos todos excepto cultivo de trigo, girasol y aceituna para fabricación de aceite. Sector secundario y terciario, incluidos todos menos las actividades empresariales de servicios sanitarios, educación y comercio	10
12	Agricultura ecológica	-
12.2	No contribuye al desarrollo de la agricultura ecológica en la comarca	5
13	Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: - Mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía - Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable - Reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero - Reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	10
13.2	Contribuye a la implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores	5
PUNTUACIÓN TOTAL		100

MP 19.2 V2

Código Seguro De Verificación:	d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	06/08/2021 09:07:16	
Observaciones		Página	17/45	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==			

Convocatoria: 2018
Línea de ayuda (código): OG1PS3
N.º Expediente: 1718/SE03/OG1PS3/902
Solicitante: FERNÁNDO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ
NIF/CIF Solicitante: ****7832*
Título del Proyecto: MÁQUINA PESADORA PARA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE PANADERÍA ARTESANAL
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁸
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo	-
1.1	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las primeras 10 necesidades priorizadas de Campiña y Alcores:	25
2	Creación de empleo	-
2.1	5 puntos por cada empleo equivalente a jornada completa	0
3	Marca de Calidad Rural Campiña-Alcores	-
3.3	Promotor del proyecto no dispone de la Marca de Calidad ni está en proceso para obtenerla	0
4	Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea	-
4.2	Contribuye a tres de los objetivos transversales	15
5	Carácter innovador del proyecto	-
5.4	Representa una nula innovación en la Campiña y Los Alcores: existen más de 2 empresas dadas de alta en el CNAE en la localidad pertinente	0
6	Alcance territorial de los efectos del proyecto	-
6.2	Beneficia entre a un único municipio de la comarca	5
7	Impacto de género	-
7.4	Proyectos que benefician por igual a mujeres y hombres (50%/50%) o menos a las mujeres que a los hombres	0
8	Impacto en la juventud	-
8.4	Proyectos que benefician por igual a personas jóvenes y no jóvenes (50%/50%) o menos a los jóvenes	0
9	Esfuerzo financiero del promotor	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
10	Coste del proyecto	-
10.1	Inferior a 50.000 euros	15
11	Diversificación de la estructura productiva	-
11.1	Representa una importante diversificación: se trata de un sector que representa menos del 20% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL):	10

8 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.


MP 19.2 V2

Código Seguro De Verificación:	d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	06/08/2021 09:07:16
Observaciones		Página	18/45
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==		



Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo	-
	Sector primario, incluidos todos excepto cultivo de trigo, girasol y aceituna para fabricación de aceite. Sector secundario y terciario, incluidos todos menos las actividades empresariales de servicios sanitarios, educación y comercio	
12	Agricultura ecológica	-
12.2	No contribuye al desarrollo de la agricultura ecológica en la comarca	5
13	Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	10
13.2	Contribuye a la implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores	5
PUNTUACIÓN TOTAL		100

MP 19.2 V2

Código Seguro De Verificación:	d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	06/08/2021 09:07:16	
Observaciones		Página	19/45	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==			

Convocatoria: 2018
Línea de ayuda (código): OG1PS3
N.º Expediente: 2018/SE03/OG1PS3/013
Solicitante: ANA ROSA MARTÍN TORRES
NIF/CIF Solicitante: ****4877*
Título del Proyecto: PUESTA EN MARCHA DE CARNICERÍA: PROYECTO, ACTIVIDAD, EQUIPAMIENTO Y ROTULACIÓN
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁹
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo	-
1.1	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las primeras 10 necesidades priorizadas de Campiña y Alcores	25
2.	Creación de empleo	-
2.1	5 puntos por cada empleo equivalente a jornada completa	2,5
3	Marca de Calidad Rural Campiña-Alcores	-
3.3	Promotor del proyecto no dispone de la Marca de Calidad ni está en proceso de obtenerla	0
4	Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea	-
4.4	Contribuye a dos objetivos transversales	10
5	Carácter innovador del proyecto	-
5.2	Representa una moderada innovación en la Campiña y Los Alcores: existen entre 0 y 1 empresas dadas de alta en el CNAE en la localidad pertinente.	10
6	Alcance territorial de los efectos del proyecto	-
6.3	Beneficia a un único municipio de la comarca	5
7	Impacto de género	-
7.1	Proyectos promovidos por mujeres o que benefician únicamente a mujeres	15
8	Impacto en la juventud	-
8.4	Proyectos que benefician por igual a personas jóvenes que a las que no son jóvenes (50%50%), o menos a los jóvenes.	0
9	Esfuerzo financiero del promotor	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
10	Coste del proyecto	-
10.1	Inferior a 50.000 euros	15
11	Diversificación de la estructura productiva	-
11.1	11.3 3.- Representa poco o ninguna diversificación:	0

9 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.


MP 19.2 V2

Código Seguro De Verificación:	d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	06/08/2021 09:07:16
Observaciones		Página	20/45
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==		



Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo	-
	representa más del 31% de e la estructura a productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL; ; Sector primario, sólo cultivo de trigo, girasol y aceituna para fabricación de aceite; Sector secundario y terciario, sólo comercio).	
12	Agricultura ecológica	-
12.2	No contribuye al desarrollo de la agricultura ecológica en la comarca	5
13	Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	0
PUNTUACIÓN TOTAL		97,5

MP 19.2 V2

Código Seguro De Verificación:	d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	06/08/2021 09:07:16	
Observaciones		Página	21/45	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==			

Convocatoria: 2018
Línea de ayuda (código): OG1PS3
N.º Expediente: 1718/SE03/OG1PS3/958
Solicitante: JOSÉ MARÍA GAGO ALCALÁ
NIF/CIF Solicitante: ****9095*
Título del Proyecto: INSTALACIÓN DE SISTEMA DE MONITOR DE RENDIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE IMPLANTACIÓN DE TÉCNICAS DE AGRICULTURA INTELIGENTE
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ¹⁰
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo	-
1.2	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las prioridades situadas entre la 11 y la 20 de Campiña y Alcores	20
2	Creación de empleo	
2.1	5 puntos por cada empleo equivalente a jornada completa	0
3	Marca de Calidad Rural Campiña-Alcores	-
3.3	Promotor del proyecto no dispone de la Marca de Calidad ni está en proceso de obtenerla	0
4	Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea	-
4.1	Contribuye a tres objetivos transversales	15
5	Carácter innovador del proyecto	-
5.4	Representa una nula innovación en la Campiña y Los Alcores: existen más de 2 empresas dadas de alta en el CNAE en la Localidad pertinente	0
6	Alcance territorial de los efectos del proyecto	-
6.3	Beneficia a un único municipio de la comarca	5
7	Impacto de género	-
7.4	Proyectos que benefician por igual a mujeres y hombres (50%50%) o menos a las mujeres que a los hombres	0
8	Impacto en la juventud	-
8.4	Proyectos que benefician por igual a personas jóvenes y no jóvenes (50%50%) o menos a los jóvenes	0
9	Esfuerzo financiero del promotor	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
10	Coste del proyecto	-
10.1	Inferior a 50.000 euros	15
11	Diversificación de la estructura productiva	-
11.1	Representa una importante diversificación: se trata de un sector que representa menos del 20% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL):	10

10 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.


MP 19.2 V2

Código Seguro De Verificación:	d90w+839jAnAfOZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	06/08/2021 09:07:16
Observaciones		Página	22/45
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d90w+839jAnAfOZB4RhGGg==		



Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo	-
	<ul style="list-style-type: none"> Sector primario, incluidos todos excepto cultivo de trigo, girasol y aceituna para fabricación de aceite. Sector secundario y terciario, incluidos todos menos las actividades empresariales de servicios sanitarios, educación y comercio 	
12	Agricultura ecológica	-
12.2	No Contribuye al desarrollo de la agricultura ecológica en la comarca	5
13	Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	10
13.2	Contribuye a la implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores	5
PUNTUACIÓN TOTAL		95

MP 19.2 V2


Código Seguro De Verificación:	d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	06/08/2021 09:07:16	
Observaciones		Página	23/45	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==			

Convocatoria: 2018
Línea de ayuda (código): OG1PS3
N.º Expediente: 2018/SE03/OG1PS3/006
Solicitante: DIALCOSÁN DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA, SL
NIF/CIF Solicitante: B-91607317
Título del Proyecto: INVERSIÓN EN MAQUINARIA PARA LA ADECUACIÓN NORMA FSSC/22000 E INCREMENTO DE PRODUCTIVIDAD
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ¹¹
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo	-
1.2	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las prioridades situadas entre la 11 y la 20 de Campiña y Alcores.	20
2	Creación de empleo	-
2.1	5 puntos por cada empleo equivalente a jornada completa	10
3	Marca de Calidad Rural Campiña y Alcores	-
3.3	Promotor del proyecto no dispone de la Marca de Calidad ni está en proceso de obtenerla	0
4	Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea	-
4.4	Contribuye a un objetivo transversal	5
5	Carácter innovador del proyecto	-
5.3	Representa una baja innovación en la Campiña y Los Alcores: Existen com máximo 2 empresas dadas de alta en el CNAE en la Localidad pertinente.	5
6	Alcance territorial de los efectos del proyecto	-
6.3	Beneficia a un único municipio de la comarca	5
7	Impacto de género	-
7.4	Proyectos que benefician por igual a las mujeres que a los hombres (50%/50%), o menos a las mujeres que a los hombres	0
8	Impacto en la juventud	-
8.4	Proyectos que benefician por igual a las personas jóvenes que a las que no son jóvenes (50%/50%), o menos a los jóvenes	0
9	Esfuerzo financiero del promotor	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
10	Coste del proyecto	-
10.1	Inferior a 50.000 euros	15
11	Diversificación de la estructura productiva	-
11.1	Representa una importante diversificación: se trata	10


11 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

MP 19.2 V2

Código Seguro De Verificación:	d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	06/08/2021 09:07:16	
Observaciones		Página	24/45	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==			

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo	-
	de un sector que representa menos del 20% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL): <ul style="list-style-type: none"> • Sector primario, incluidos todos excepto cultivo de trigo, girasol y aceituna para fabricación de aceite. • Sector secundario y terciario, incluidos todos menos las actividades empresariales de servicios sanitarios, educación y comercio 	
12	Agricultura ecológica	-
12.1	Contribuye al desarrollo de la agricultura ecológica en la comarca	10
13	Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: <ul style="list-style-type: none"> - Mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía - Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable - Reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero - Reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono. 	0
PUNTUACIÓN TOTAL		90

MP 19.2 V2

Código Seguro De Verificación:	d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	06/08/2021 09:07:16	
Observaciones		Página	25/45	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==			

Convocatoria: 2018
Línea de ayuda (código): OG1PS3
N.º Expediente: 1718/SE03/OG1PS3/073
Solicitante: CAIVA, SCA
NIF/CIF Solicitante: F-41013145
Título del Proyecto: PERFECCIONAMIENTO Y MEJORA DE PROCESOS DE PLANTA DE ADEREZO DE ACEITUNA
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ¹²
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo	-
1.2	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las prioridades situadas entre la 11 y la 20 de Campiña-Alcores.	20
2	Creación de empleo	-
2.2	5 puntos por cada empleo equivalente a jornada completa	0
3	Marca de Calidad Rural Campiña-Alcores	-
3.3	El promotor del proyecto no dispone de la Marca de Calidad ni está en proceso para obtenerla.	0
4	Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea	-
4.3	Contribuye a dos objetivos transversales.	10
5	Carácter innovador del proyecto	-
5.3	Representa una baja innovación en la Campiña y Los Alcores: Existen como máximo 2 empresas dadas de alta en el CNAE en la localidad pertinente.	5
6	Alcance territorial de los efectos del proyecto	-
6.2	Beneficia a dos o más municipios.	10
7	Impacto de género	-
7.4	Proyectos que benefician por igual a mujeres y hombres (50%/50%) o menos a las mujeres que a los hombres.	0
8	Impacto en la juventud	-
8.4	Proyectos que benefician por igual a personas jóvenes y no jóvenes (50%/50%) o menos a los jóvenes.	0
9	Esfuerzo financiero del promotor	-
9.1	Aporta el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
10	Coste del proyecto	-
10.2	Entre 20.001 y 100.000 euros	10
11	Diversificación de la estructura productiva	-
11.1	Representa una importante diversificación: Se trata de un sector que representa menos del 20% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL): Sector primario, incluidos	10

12 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.


MP 19.2 V2

Código Seguro De Verificación:	d90w+839jAnAfOZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	06/08/2021 09:07:16
Observaciones		Página	26/45
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d90w+839jAnAfOZB4RhGGg==		



Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo	-
	todos excepto cultivos de trigo, girasol y aceituna para fabricación de aceite. Sector secundario y terciario, incluidos todos menos las actividades empresariales de servicios sanitarios, educación y comercio.	
12	Agricultura ecológica	-
12.2	No contribuye al desarrollo de la agricultura ecológica de la comarca.	5
13	Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático.	10
PUNTUACIÓN TOTAL		90

MP 19.2 V2


Código Seguro De Verificación:	d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	06/08/2021 09:07:16	
Observaciones		Página	27/45	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==			

Convocatoria: 2018
Línea de ayuda (código): OG1PS3
N.º Expediente: 1718/SE03/OG1PS3/912
Solicitante: IRENE RICO VERGARA
NIF/CIF Solicitante: ****4358*
Título del Proyecto: LIMPIEZA Y DESBROCE DE TERRENO E INSTALACIÓN DE EQUIPO MEZCLADOR CON SU TOLVA Y SINFÍN, PARA LA FABRICACIÓN DE PIENSO DE ALIMENTACIÓN DE GALLINAS PONEDORAS DE HUEVOS ECOLÓGICOS ASÍ COMO PONEDEROS
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ¹³
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo	-
1.2	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las prioridades situadas entre la 11 y la 20 de Campiña y Alcores	20
2	Creación de empleo	-
2.1	5 puntos por cada empleo equivalente a jornada completa	5
3	Marca de Calidad Rural Campiña-Alcores	-
3.3	Promotor del proyecto no dispone de la Marca de Calidad ni está en proceso para obtenerla	0
4	Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea	-
4.4	Contribuye a un objetivo transversal	5
5	Carácter innovador del proyecto	-
5.1	Representa una importante innovación en la Campiña y Los Alcores: existen entre 0 y 1 empresas dadas de alta en el CNAE en la comarca	0
6	Alcance territorial de los efectos del proyecto	-
6.2	Beneficia entre dos y siete municipios de la comarca	0
7	Impacto de género	-
7.1	Proyectos promovidos por mujeres o que benefician únicamente a mujeres	15
8	Impacto en la juventud	-
8.1	Proyectos promovidos por personas jóvenes o que benefician únicamente a ellas	0
9	Esfuerzo financiero del promotor	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
10	Coste del proyecto	-
10.1	Inferior a 50.000 euros	15
11	Diversificación de la estructura productiva	-
11.1	Representa una importante diversificación: se trata de un sector que representa menos del 20% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores	10


13 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

MP 19.2 V2

Código Seguro De Verificación:	d90w+839jAnAfOZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	06/08/2021 09:07:16	
Observaciones		Página	28/45	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d90w+839jAnAfOZB4RhGGg==			

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo	-
	Actividad Económica EDL): Sector primario, incluidos todos excepto cultivo de trigo, girasol y aceituna para fabricación de aceite. Sector secundario y terciario, incluidos todos menos las actividades empresariales de servicios sanitarios, educación y comercio	
12	Agricultura ecológica	-
12.2	No contribuye al desarrollo de la agricultura ecológica en la comarca	5
13	Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	0
13.2	Contribuye a la implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores	0
13.3	Contribuye formando, difundiendo o sensibilizando sobre los aspectos anteriores	0
PUNTUACIÓN TOTAL		85

MP 19.2 V2


Código Seguro De Verificación:	d90w+839jAnAfOZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	06/08/2021 09:07:16	
Observaciones		Página	29/45	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d90w+839jAnAfOZB4RhGGg==			

Convocatoria: 2018
Línea de ayuda (código): OG1PS3
N.º Expediente: 2018/SE03/OG1PS3/036
Solicitante: SCA AGROPECUARIA INDUSTRIAL CAPI
NIF/CIF Solicitante: B-90191222
Título del Proyecto: INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN LED, IMPLANTACIÓN DE ETIQUETADO INTELIGENTE Y CREACIÓN DE PÁGINA WEB
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ¹⁴
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo	-
1.2	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las prioridades situadas entre la 11 y la 20 de Campiña-Alcores	10
2	Creación de empleo	-
2.1	5 puntos por cada empleo equivalente a jornada completa	0
3	Marca de Calidad Rural Campiña-Alcores	-
3.1	Promotor del proyecto dispone de la Marca de Calidad	20
4	Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea	-
4.2	Contribuye a tres objetivos transversales	15
5	Carácter innovador del proyecto	-
5.4	Representa una nula innovación en la Campiña-Alcores: Existen más de 2 empresas dadas de alta en el CNAE en la localidad pertinente	0
6	Alcance territorial de los efectos del proyecto	-
6.2	Beneficia a un único municipio de la comarca	5
7	Impacto de género	-
7.4	Proyectos que benefician por igual a mujeres y hombres (50%/50%) o menos a las mujeres que a los hombres	0
8	Impacto de juventud	-
8.4	Proyectos que benefician por igual a personas jóvenes y no jóvenes (50%/50%) o menos a los jóvenes	0
9	Esfuerzo financiero del promotor	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
10	Coste del proyecto	-
10.2	Entre 50.001 euros y 100.000 euros	10
11	Diversificación de la estructura productiva	-
11.3	Representa poco o ninguna diversificación:	0


14 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

MP 19.2 V2

Código Seguro De Verificación:	d90w+839jAnAfOZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	06/08/2021 09:07:16	
Observaciones		Página	30/45	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d90w+839jAnAfOZB4RhGGg==			

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo	-
	representa más del 31% del a estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL; sector primario, sólo cultivo d trigo, girasol y aceituna para fabricación de aceite; Sector Secundario y terciario, sólo comercio)	
12	Agricultura ecológica	-
12.2	No contribuye al desarrollo de la agricultura ecológica en la comarca	5
13	Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático: - Mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía. -Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable. - Reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero. - Reutilización, reciclado o reducción de residuos. - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	10
PUNTUACIÓN TOTAL		85

MP 19.2 V2


Código Seguro De Verificación:	d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	06/08/2021 09:07:16	
Observaciones		Página	31/45	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==			

Convocatoria: 2018
Línea de ayuda (código): OG1PS3
N.º Expediente: 2018/SE03/OG1PS3/019
Solicitante: AGROFRUIT ALCOREÑA, SL
NIF/CIF Solicitante: B-90061557
Título del Proyecto: ADQUISICIÓN DE MÁQUINA TRITURADORA PARA TRACTOR.
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ¹⁵
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo	-
1.1	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las primeras 10 necesidades priorizadas de Campiña y Alcores.	25
2	Creación de empleo	-
2.1	5 puntos por cada empleo equivalente a jornada completa.	0
3	Marca de Calidad Rural Campiña-Alcores	-
3.3	El promotor del proyecto no dispone de la Marca de Calidad ni está en proceso para obtenerla.	0
4	Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea	-
4.4	Contribuye a uno de los objetivos transversales	5
5	Carácter innovador del proyecto	-
5.4	Representa una nula innovación en la Campiña y Los Alcores: existen más de 2 empresas dadas de alta en el CNAE en la localidad pertinente.	0
6	Alcance territorial de los efectos del proyecto	-
6.2	Beneficia entre dos y siete municipios de la comarca	10
7	Impacto de género	-
7.4	Proyectos que benefician por igual a mujeres y hombres (50%/50%) o menos a las mujeres que a los hombres	0
8	Impacto en la juventud	-
8.4	Proyectos que benefician por igual a personas jóvenes y no jóvenes (50%/50%) o menos a los jóvenes.	0
9	Esfuerzo financiero del promotor	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
10	Coste del proyecto	-
10.1	Inferior a 50.000 euros	15
11	Diversificación de la estructura productiva	-
11.1	Representa una importante diversificación: se trata de un sector que representa menos del 20% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL):	10


15 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

MP 19.2 V2

Código Seguro De Verificación:	d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	06/08/2021 09:07:16	
Observaciones		Página	32/45	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==			

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo	-
	<ul style="list-style-type: none"> Sector primario, incluidos todos excepto cultivo de trigo, girasol y aceituna para fabricación de aceite. Sector secundario y terciario, incluidos todos menos las actividades empresariales de servicios sanitarios, educación y comercio 	
12	Agricultura ecológica	-
12.1	Contribuye al desarrollo de la agricultura ecológica en la comarca	10
13	Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	0
PUNTUACIÓN TOTAL		85

MP 19.2 V2

Código Seguro De Verificación:	d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	06/08/2021 09:07:16	
Observaciones		Página	33/45	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==			

Convocatoria: 2018
Línea de ayuda (código): OG1PS3
N.º Expediente: 1718/SE03/OG1PS3/925
Solicitante: NTRA. SRA. DEL ROSARIO, SCA
NIF/CIF Solicitante: F-41013244
Título del Proyecto: ADQUISICIÓN DE MESA DENSIMÉTRICA
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ¹⁶
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo	-
1.2	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las prioridades situadas entre la 11 y la 20 de Campiña-Alcores	20
2	Creación de empleo	-
3	Marca de Calidad Rural Campiña-Alcores	-
3.3	Promotor del proyecto no dispone de la Marca de Calidad ni está en proceso de obtenerla	2,5
4	Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea	-
4.5	No contribuye a ningún objetivo transversal	5
5	Carácter innovador del proyecto	-
5.4	Representa una nula innovación en la Campiña-Alcores: Existen más de 2 empresas dadas de alta en el CNAE en la localidad pertinente	0
6	Alcance territorial de los efectos del proyecto	-
6.2	Beneficia a dos o más municipios	10
7	Impacto de género	-
7.4	Proyectos que benefician por igual a mujeres y hombres (50%/50%) o menos a las mujeres que a los hombres.	0
8	Impacto de juventud	-
8.4	Proyectos que benefician por igual a personas jóvenes y no jóvenes (50%/50%) o menos a los jóvenes.	0
9	Esfuerzo financiero del promotor	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
10	Coste del proyecto	-
10.1	Inferior a 50.000 euros	15
11	Diversificación de la estructura productiva	-
11.3	Representa poco o ninguna diversificación: representa más del 31% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL)	10

16 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.


MP 19.2 V2

Código Seguro De Verificación:	d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	06/08/2021 09:07:16
Observaciones		Página	34/45
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==		



Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo	-
12	Agricultura ecológica	-
12.2	No contribuye al desarrollo de la agricultura ecológica en la comarca	5
13	Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático	0
PUNTUACIÓN TOTAL		77,5

MP 19.2 V2

Código Seguro De Verificación:	d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	06/08/2021 09:07:16	
Observaciones		Página	35/45	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==			

Convocatoria: 2018
Línea de ayuda (código): OG1PS3
N.º Expediente: 2018/SE03/OG1PS3/029
Solicitante: SCA OLIVARERA LA CAMPANA
NIF/CIF Solicitante: F-41013079
Título del Proyecto: INVERSIONES EN LUMINARIAS LEDS Y SERVICIO DE ETIQUETADO INTELIGENTE.
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ¹⁷
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo	-
1.3	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las prioridades situadas entre la 21 y la 23 de Campiña-Alcores	10
2	Creación de empleo	-
2.1	5 puntos por cada empleo equivalente a jornada completa	0
3	Marca de Calidad Rural Campiña-Alcores	-
3.1	Promotor del proyecto dispone de la Marca de Calidad	20
4	Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea	-
4.2	Contribuye a un único objetivo transversal	5
5	Carácter innovador del proyecto	-
5.4	Representa una nula innovación en la Campiña-Alcores: Existen más de 2 empresas dadas de alta en el CNAE en la localidad pertinente	0
6	Alcance territorial de los efectos del proyecto	-
6.3	Beneficia a único municipio de la comarca	5
7	Impacto de género	-
7.4	Proyectos que benefician por igual a mujeres y hombres (50%/50%) o menos a las mujeres que a los hombres	0
8	Impacto de juventud	-
8.4	Proyectos que benefician por igual a personas jóvenes y no jóvenes (50%/50%) o menos a los jóvenes	0
9	Esfuerzo financiero del promotor	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
10	Coste del proyecto	-
10.1	Inferior a 50.000 euros	15
11	Diversificación de la estructura productiva	-
11.3	Representa poco o ninguna diversificación: representa más del 31% del a estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL;	0

17 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.


MP 19.2 V2

Código Seguro De Verificación:	d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	06/08/2021 09:07:16
Observaciones		Página	36/45
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==		



Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo	-
	sector primario, sólo cultivo d trigo, girasol y aceituna para fabricación de aceite; Sector Secundario y terciario, sólo comercio)	
12	Agricultura ecológica	-
12.2	No contribuye al desarrollo de la agricultura ecológica en la comarca	5
13	Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático	0
13.2	Contribuye a la implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores	0
PUNTUACIÓN TOTAL		70

MP 19.2 V2


Código Seguro De Verificación:	d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	06/08/2021 09:07:16	
Observaciones		Página	37/45	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==			

Convocatoria: 2018
Línea de ayuda (código): OG1PS3
N.º Expediente: 2018/SE03/OG1PS3/911
Solicitante: DIEGO PAVÓN PALACIOS
NIF/CIF Solicitante: ****6973*
Título del Proyecto: INSTALACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA EN SALA DE EMBALAJE DE HUEVOS Y PROYECCIÓN DE POLIURETANO EN LA CUBIERTA.
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ¹⁸
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo	-
1.2	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las prioridades situadas entre la 11 y la 20 de Campiña y Alcores	20
2	Creación de empleo	-
2.1	5 puntos por cada empleo equivalente a jornada completa	0
3	Marca de Calidad Rural Campiña-Alcores	-
3.3	Promotor del proyecto no dispone de la Marca de Calidad ni está en proceso para obtenerla	0
4	Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea	-
4.5	No Contribuye a ninguno de los cuatro objetivos transversales	0
5	Carácter innovador del proyecto	-
5.4	Representa una nula innovación en la Campiña y Los Alcores: existen más de 2 empresas dadas de alta en el CNAE en la localidad pertinente.	0
6	Alcance territorial de los efectos del proyecto	-
6.3	Beneficia a un único municipio de la comarca	5
7	Impacto de género	-
7.4	Proyectos que benefician por igual a mujeres y hombres (50%/50%) o menos a las mujeres que a los hombres	0
8	Impacto en la juventud	-
8.4	Proyectos que benefician por igual a personas jóvenes y no jóvenes (50%/50%) o menos a los jóvenes	0
9	Esfuerzo financiero del promotor	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
10	Coste del proyecto	-
10.1	Inferior a 50.000 euros	15
11	Diversificación de la estructura productiva	-
11.1	Representa una importante diversificación: se trata de un sector que representa menos del 20% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores	10


18 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

MP 19.2 V2

Código Seguro De Verificación:	d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	06/08/2021 09:07:16	
Observaciones		Página	38/45	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==			

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo	-
	Actividad Económica EDL): <ul style="list-style-type: none"> Sector primario, incluidos todos excepto cultivo de trigo, girasol y aceituna para fabricación de aceite. Sector secundario y terciario, incluidos todos menos las actividades empresariales de servicios sanitarios, educación y comercio 	
12	Agricultura ecológica	-
12.1	Contribuye al desarrollo de la agricultura ecológica en la comarca	10
13	Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	0
PUNTUACIÓN TOTAL		70

MP 19.2 V2

Código Seguro De Verificación:	d90w+839jAnAfOZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	06/08/2021 09:07:16	
Observaciones		Página	39/45	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d90w+839jAnAfOZB4RhGGg==			

Convocatoria: 2018
Línea de ayuda (código): OG1PS3
N.º Expediente: 2018/SE03/OG1PS3/003
Solicitante: VALOR ECOLÓGICO, SL
NIF/CIF Solicitante: B-90196510
Título del Proyecto: BODEGA PARA LA ELABORACIÓN, CRIANZA Y EMBOTELLADO DE VINOS DE NARANJA ECOLÓGICA DE CALIDAD.
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ¹⁹
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo	-
1.1.	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las primeras necesidades priorizadas de Campiña y Alcores.	25
2	Creación de empleo.	-
2.1.	5 puntos por cada empleo equivalente a jornada completa.	0
3	Marca de Calidad Rural Campiña y Alcores	
3.3.	Promotor del proyecto no dispone de la Marca de Calidad ni está en proceso para obtenerla.	0
4	Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea	
4.3.	Contribuye a uno de los objetivos transversales:	5
5	Carácter innovador del proyecto	
5.2.	Representa una moderada innovación en la Campiña y Los Alcores: Existen entre 0 y 1 empresas dadas de alta en el CNAE en la localidad.	10
6	Alcance territorial de los efectos del proyecto	
6.3.	Beneficia a un único municipio de la comarca	5
7	Impacto de género	
7.4.	Proyectos que benefician por igual a mujeres que a los hombres (50%/50%), o menos a las mujeres que a los hombres	0
8	Impacto en la juventud	
8.4.	Proyectos que benefician por igual a las personas jóvenes que a las que no son jóvenes (50%/50%) o menos a los jóvenes	0
9	Esfuerzo financiero del promotor	
9.1.	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
10	Coste del proyecto	
10.3.	Entre 100.001 y 500.000 euros	5
11	Diversificación de la estructura productiva	

19 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.


MP 19.2 V2

Código Seguro De Verificación:	d90w+839jAnAfOZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	06/08/2021 09:07:16
Observaciones		Página	40/45
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d90w+839jAnAfOZB4RhGGg==		



Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo	-
11.1.	Representa una importante diversificación: Se trata de un sector que representa menos del 20% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL): - Sector primario, incluidos todos excepto cultivos de trigo, girasol y aceituna para fabricación de aceite. - Sector secundario y terciario, incluidos todos menos las actividades empresariales de servicios sanitarios, educación y comercio.	10
12	Agricultura ecológica	
12.2	No contribuye al desarrollo de la agricultura ecológica de la comarca	0
13	Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.	
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático	0
PUNTUACIÓN TOTAL		70

MP 19.2 V2

Código Seguro De Verificación:	d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	06/08/2021 09:07:16	
Observaciones		Página	41/45	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==			

Convocatoria: 2018
Línea de ayuda (código): OG1PS3
N.º Expediente: 1718/SE03/OG1PS3/053
Solicitante: NTRA. SRA. DEL ROSARIO, SCA
NIF/CIF Solicitante: F-41013244
Título del Proyecto: COMPRA DE UNA PALA CARGADORA USADA MARCA JCB MODELO 416B.
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ²⁰
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo	-
1.2	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las prioridades situadas entre la 11 y la 20 de Campiña-Alcores	20
2	Creación de empleo	-
3	Marca de Calidad Rural Campiña-Alcores	-
3.3	Promotor del proyecto no dispone de la Marca de Calidad ni está en proceso de obtenerla	0
4	Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea	-
4.5	No contribuye a ningún objetivo transversal	5
5	Carácter innovador del proyecto	-
5.4	Representa una nula innovación en la Campiña-Alcores: Existen más de 2 empresas dadas de alta en el CNAE en la localidad pertinente	0
6	Alcance territorial de los efectos del proyecto	-
6.2	Beneficia a dos o más municipios	10
7	Impacto de género	-
7.4	Proyectos que benefician por igual a mujeres y hombres (50%/50%) o menos a las mujeres que a los hombres.	0
8	Impacto de juventud	-
8.4	Proyectos que benefician por igual a personas jóvenes y no jóvenes (50%/50%) o menos a los jóvenes.	0
9	Esfuerzo financiero del promotor	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
10	Coste del proyecto	-
10.1	Inferior a 50.000 euros	15
11	Diversificación de la estructura productiva	-
11.3	Representa poco o ninguna diversificación: representa más del 31% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL)	0

20 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.


MP 19.2 V2

Código Seguro De Verificación:	d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	06/08/2021 09:07:16
Observaciones		Página	42/45
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==		



Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo	-
12	Agricultura ecológica	-
12.2	No contribuye al desarrollo de la agricultura ecológica en la comarca	5
13	Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático	0
PUNTUACIÓN TOTAL		65

MP 19.2 V2

Código Seguro De Verificación:	d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	06/08/2021 09:07:16	
Observaciones		Página	43/45	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==			

Convocatoria: 2018
Línea de ayuda (código): OG1PS3
N.º Expediente: 1718/SE03/OG1PS3/935
Solicitante: SERVA LA BARI, SA
NIF/CIF Solicitante: A-41377532
Título del Proyecto: LÍNEA ENVASADORA DE CACAO EN POLVO.
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ²¹
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo	-
1.2	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las prioridades situadas entre la 11 y la 20 de Campiña y Alcores	20
2	Creación de empleo	-
2.1	5 puntos por cada empleo equivalente a jornada completa	5
3	Marca de Calidad Rural Campiña-Alcores	-
3.3	Promotor del proyecto no dispone de la Marca de Calidad ni está en proceso para obtenerla	0
4	Contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea	-
4.3	Contribuye a un único objetivo transversal	5
5	Carácter innovador del proyecto	-
5.4	Representa una nula innovación en la Campiña y Los Alcores: existen más de 2 empresas dadas de alta en el CNAE en la Localidad pertinente.	0
6	Alcance territorial de los efectos del proyecto	-
6.3	Beneficia a un único municipio de la comarca	5
7	Impacto de género	-
7.4	Proyectos que benefician por igual a mujeres y hombres (50%/50%) o menos a las mujeres que a los hombres	0
8	Impacto en la juventud	-
8.4	Proyectos que benefician por igual a personas jóvenes y no jóvenes (50%/50%) o menos a los jóvenes	0
9	Esfuerzo financiero del promotor	-
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos)	10
10	Coste del proyecto	-
10.2	Entre 50.001 euros y 100.000 euros.	10
11	Diversificación de la estructura productiva	-
11.3	Representa poca o ninguna diversificación: representa más del 31% del la estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL):	0

21 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.


MP 19.2 V2

Código Seguro De Verificación:	d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	06/08/2021 09:07:16
Observaciones		Página	44/45
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==		



Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Resolución de las necesidades identificadas en el proceso participativo	-
	- Sector primario, sólo cultivo de trigo, girasol y aceituna para fabricación de aceite. - Sector secundario y terciario, sólo comercio.	
12	Agricultura ecológica	-
12.2	No contribuye al desarrollo de la agricultura ecológica en la comarca	0
13	Contribución del proyecto al Desarrollo Sostenible y a la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático	-
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos – Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	0
PUNTUACIÓN TOTAL		55

MP 19.2 V2

Código Seguro De Verificación:	d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Javier Garcia Ostos	Firmado	06/08/2021 09:07:16	
Observaciones		Página	45/45	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d90w+839jAnAf0ZB4RhGGg==			